Resolución Directoral Regional

Nº 3271 -2023-GRSM/DRE

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Moyobamba, 08 NOV. 2023

VISTO, el Memorando N° 414-2023-GRSM/DRE/D. de fecha 02 de noviembre de 2023 con trámite N° 019-2023992514 y otros documentos adicionales que forman parte del presente expediente, en un total de ciento cuarenta y seis (146) folios;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED donde define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular, con el objetivo de estimular en los estudiantes la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística, así como promover el desarrollo y la formación integral de los estudiantes a través de la práctica artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023", cuyo sub numeral 9.2 del numeral 9 establece, como concursos relevantes para el año escolar 2023, entre otros, a los Juegos Florales Escolares Nacionales;

Que, los Concursos Educativos 2023 son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica, que tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas y/o espacios de interacción, en un ambiente democrático, inclusivo, lúdico y de saludable convivencia escolar, contribuyendo al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes y la formación del ciudadano;

Resolución Directoral Regional

Nº 3271 -2023-GRSM/DRE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023 que, entre otros, contiene los Juegos Florales Escolares Nacionales; asimismo, en su numeral 5.10.3 de las bases generales de los Concursos Escolares 2023 establece acreditar mediante resolución directoral regional a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es para su participación en la etapa nacional;

Que, mediante Informe N° 058-2023-GRSM/DRESM/DGP-SHG, de fecha 02 de noviembre de 2023, se remite la relación de ganadores de la categoría "C" de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) y categoría "E" de la Educación Básica Alternativa (EBA) del concurso de los Juegos Florales Etapa DRE, concluyendo que es necesario reconocer y acreditar a las/los estudiantes ganadores del primer puesto y a sus docentes asesores para su participación en la siguiente etapa mediante acto resolutivo; la misma que se tramitó mediante Nota de Coordinación N° 1386-2023-GRSM-DRE/DGP al Director Regional de Educación y fue autorizada mediante Memorando N° 414-2023-GRSM/DRE/D. proyectar la Resolución Directoral Regional;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo Nº 009-2016 MINEDU y con las visaciones del director de gestión institucional, la directora de gestión pedagógica, el responsable de asesoría jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 385-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y ACREDITAR a las/los estudiantes ganadores que ocuparon el primer puesto y a sus docentes asesores de las disciplinas de la Categoría C y la Categoría E para participar representando a la región San Martín, en el concurso de los Juegos Florales Escolares Nacionales Etapa Nacional, según el siguiente detalle:

ARTES VISUALES

DISCIPLINA: **PINTURA C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CIENCIAS

UGEL: SAN MARTÍN

TITULO DE LA OBRA: **"LA NATURALEZA TE OBSERVA"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	FABIANA MENDOZA SANTAMARÍA	61358011
02	ASESORA	MARISOL YOVANA LOZADA CHERO	41838852

ARTES VISUALES

DISCIPLINA: **ESCULTURA C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JUAN JIMÉNEZ PIMENTEL

UGEL: SAN MARTÍN

TITULO DE LA OBRA: **"LEER PARA TRANSFORMAR"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	PEDRO HERMENEGILDO INUMA PISCO	62823145
02	ASESORA	CARMEN CHARITO GÓMEZ HERNANDEZ	33649079

ARTES VISUALES

DISCIPLINA: **FOTOGRAFÍA C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN JUAN DE MAYNAS

UGEL: MOYOBAMBA

TITULO DE LA OBRA: **"LEÑADOR"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	EDUAR TUESTA PINGUS	81017221
02	ASESOR	SANTOS GONZALO CAJO BERNILLA	80244211

ARTES VISUALES

DISCIPLINA: **ARTE TRADICIONAL C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ALBERTO LEVEAU GARCÍA

UGEL: PICOTA

TITULO DE LA OBRA: **"CONMEMORAMOS LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE NUESTRA REGIÓN SAN MARTÍN"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ ESPEJO	60936836
02	ASESORA	AMANDA MERA LEÓN	33668656

ARTES LITERARIAS

DISCIPLINA: **POESÍA C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COAR SAN MARTIN

UGEL: MOYOBAMBA

TITULO DE LA OBRA: **"MIA TIERRA"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ	60890387
02	ASESOR	LENIN DAVID PEREZ GARCIA	44249692

ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

DISCIPLINA: **HISTORIETAS INTERACTIVAS C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: OFELIA VELÁSQUEZ

Resolución Directoral Regional

Nº 3271 -2023-GRSM/DRE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

UGEL: SAN MARTIN

TITULO DE LA OBRA: **"HISTORIETA"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	JHON ANDREU VERA GARCIA	61221419
02	ASESOR	EUDES GUILLERMO PAREDES TORRES	40940809

ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

DISCIPLINA: **AUDIOVISUAL C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

UGEL: SAN MARTIN

TITULO DE LA OBRA: **"BULLYING"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	YHOMARA NATALY BARON YAMUNAQUE	61065449
02	ASESOR	JINO MARCELO PAREDES VASQUEZ	70184009

ARTES ESCÉNICAS

DISCIPLINA: **TEATRO C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 0425 CÉSAR VALLEJO

UGEL: TOCACHE

TITULO DE LA OBRA: **"PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IDENTIDAD CULTURAL"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	PILAR LILIANA MARTINEZ TUESTA	70639207
02	ESTUDIANTE	MARIEL FERNANDA TORVISCO VASQUEZ	71164972
03	ESTUDIANTE	ROSALINA YAMELI CALDAS LAZARO	60026949
04	ESTUDIANTE	AMY YLENIA CRUZ VASQUEZ	61016884
05	ESTUDIANTE	JADE PEREZ SANCHEZ	60432539
06	ASESOR	JULIO ANGEL ESPINOZA JARA	22505258

ARTES ESCÉNICAS

DISCIPLINA: **BAILE URBANO C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CAHUIDE

UGEL: MARISCAL CÁCERES

TITULO DE LA OBRA: **"PERÚ CON FLOW"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	GOITA DEL CARMEN OCHANTES TENAZOA	61439354
02	ESTUDIANTE	ADLLAMY MALU LOZANO SAAVEDRA	61141250

03	ESTUDIANTE	VÍCTOR HUGO BERROCAL TAPULLIMA	62238544
04	ESTUDIANTE	RUTH KAREN RAMIREZ GARCIA	62060311
05	ESTUDIANTE	DAYANA CRITEL TORO GONZALES	60286600
06	ESTUDIANTE	KYANNA YANDE SANTOS CAMPOS	75135969
07	ESTUDIANTE	ESTRELLA CABALLERO CHUJANDAMA	60325015
08	ESTUDIANTE	VALERY JHOANA MEDINA BANEO	60211565
09	ASESOR	CARLOS JESUS CAPILLO REATEGUI	47024681

ARTES ESCÉNICAS

DISCIPLINA: **DANZA TRADICIONAL C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CAHUIDE

UGEL: MARISCAL CÁCERES

TITULO DE LA OBRA: "**ARTESANÍA DE LA MUJER CHAZUTINA**"

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	RONALDINO TUANAMA GUERRA	60033954
02	ESTUDIANTE	JHEFERSON ANGEL RODAS MONTENEGRO	60970469
03	ESTUDIANTE	MARIO ALEJANDRO ZAVALETA CABALLERO	60236199
04	ESTUDIANTE	ALCY EDGAR PERALTA RENGIFO	61119433
05	ESTUDIANTE	WILLY TUESTA CACHIQUE	60236187
06	ESTUDIANTE	LEWIS JOEL SORIA BOCANEGRA	60211553
07	ESTUDIANTE	JHON FRANCO ORTIZ LOZANO	60473673
08	ESTUDIANTE	EMELYN CRISTINA TAFUR FLORES	60033983
09	ESTUDIANTE	YAMILE AMASIFEN TUESTA	60325034
10	ESTUDIANTE	ROSITA STEFANY SHUPINGAHUA TANANTA	60033987
11	ESTUDIANTE	ALMENDRA VALLES ATAPOMA	60325014
12	ESTUDIANTE	PRISCILA MARIA OSTOS SHUPINGAHUA	60236160
13	ESTUDIANTE	ZULEYKA SINARAHUA SAAVEDRA	60211581
14	ESTUDIANTE	WILMA ISABEL AMASIFUEN OSTOS	60286627
15	ASESORA	ROSMERY RENGIFO RENGIFO	40448387

ARTES MUSICALES

DISCIPLINA: **CANTO SOLISTA C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 00903 SAN JUAN BAUTISTA

UGEL: RIOJA

TITULO DE LA OBRA: "**CANTO SOLISTA**"

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	PARIS NAHOMY HUANCAS TERRONES	60901547
02	ASESOR	FRANKLIN SALDAÑA CHAVEZ	41927376

ARTES MUSICALES

DISCIPLINA: **ENSAMBLE INSTRUMENTAL C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: VALORES Y CIENCIAS

UGEL: SAN MARTIN

TITULO DE LA OBRA: **"TIERRA MÍA"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	ALVARO GABRIEL GARCIA DELGADO	61290608
02	ESTUDIANTE	CLAUDIO DARIO GUEVARA RAMIREZ	61035627
03	ESTUDIANTE	KIMBERLY ZAMIRA ORBE PINEDO	60821527
04	ESTUDIANTE	ALEJANDRO FABIAN RIOS ESTRELLA	61431000
05	ESTUDIANTE	RODRIGO AARON ESCOBAR MARTINEZ	61520667
06	ASESOR	LLOEL VENTURA VARGAS	46493718

ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

DISCIPLINA: **CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE MODELOS ROBÓTICOS C**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: IGNACIA VELÁSQUEZ

UGEL: MOYOBAMBA

TITULO DE LA OBRA: **"SECADO DE CAFÉ"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	LUIS HARNEY CHAFLOQUE ANGULO	60948256
02	ESTUDIANTE	CHRISTIAN JOHANN CARRERO ROMERO	60948386
03	ESTUDIANTE	RONALD MARINO BANDA PILCO	60030374
04	ASESOR	CHRISTIAN JAIRO DEL AGUILA DIAZ	43507410

ARTES ESCÉNICAS

DISCIPLINA: **DANZA TRADICIONAL E**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CEBA – ALBERTO LEVEAU GARCÍA

UGEL: PICOTA

TITULO DE LA OBRA: **"MIJANO RAYMI"**

N°	PARTICIPANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ESTUDIANTE	HILDA MELIZA SINARAHUA AMASIFUEN	78962567
02	ESTUDIANTE	JOSELIN SINARAHUA VASQUEZ	61598711
03	ESTUDIANTE	JUDITH UPIACHIHUA CORDOVA	45983567
04	ESTUDIANTE	NOEMI SANGAMA GUERRA	48650548
05	ESTUDIANTE	JOSE JEFERSON MONTALVAN COTRINA	60969691
06	ESTUDIANTE	RIQUELME CATASHUNGA GONZALES	60667846
07	ESTUDIANTE	WILIAM SATALAYA SANGAMA	43962570

08	ESTUDIANTE	NENA MAYBE SIFUENTES CAHUACHI	48248090
09	ESTUDIANTE	LINDA FLOR MESA CISNEROS	PASAPORTE: 75208170
10	ESTUDIANTE	PEDRO JAIR SALAS TELLO	PASAPORTE: 60361923
15	ASESOR	JAMES MACEDO PEZO	40029472

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a los interesados, observando el modo, forma y plazos previstos en el T.U.O de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las oficinas administrativas correspondientes de la Dirección Regional de Educación San Martín y a los integrantes de la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Educación

Mg. Pedro Rengifo Huaman
Director Regional de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba,

08 NOV 2023

Juan Carlos González Olivares
RESP. DE LA O. A. U. y C.
C.M. 10002769990

PRH/DRESM.
EGC/DGP
SHG/EA